

Intervención de la diputada Ana Lilia Botello Figueroa, para razonar su voto.

El presidente:

Bien, siendo así, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Lilia Botello Figueroa para intervenir a favor del dictamen hasta por 10 minutos.

La diputada Ana Lilia Botello Figueroa:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados,

Medios de comunicación.

Hoy subo esta Tribuna no sólo como iniciadora de estas reformas, sino como representante de la población del distrito 23, ellos que me otorgaron su confianza y a la cual me debo. Subo

con una convicción clara legislar para quienes más lo necesitan.

Agradezco a las y los integrantes de la Comisión de Justicia por dictaminar esta importante reforma al procedimiento de rectificación y aclaración de las actas de registro civil, porque hay que decirlo, hay que decirlo con claridad, corregir un acta no es un trámite sencillo, es en muchos casos una carga económica e injusta. No se trata únicamente del pago establecido en la ley, se trata de los traslados, se trata de la comida, se trata del traslado, se trata del hospedaje y se trata del tiempo perdido y en muchos casos el costo adicional en gestores o apoderados que encarecen aún más este trámite.

Para muchas familias esto no es un trámite, es un obstáculo. Por eso, estas reformas tienen un objetivo concreto y humano, evitar gastos innecesarios y acercar la justicia administrativa a la gente hoy estos trámites obligan a las personas a trasladarse a la capital y con esta reforma podrán realizarse directamente en las oficialías del Registro Civil en sus municipios.

Esto significa menos gasto, menos tiempo y más acceso, además, se propone algo fundamental, la gratuidad para personas adultas mayores, personas con discapacidad y quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, porque el acceso a la identidad no debe depender del dinero. Por otro lado, también atendemos una realidad actual, la obligación de presentar la constancia de inexistencia en el Registro Estatal de Deudores Alimentarios, hoy obtener este documento implica nuevamente trasladarse y gastar.

Nuestra propuesta es clara, que las oficialías municipales también puedan expedirlas con la debida coordinación

estatal, esto no sólo reduce costos, también fortalece la eficiencia institucional y la cercanía con la ciudadanía.

Compañeras y compañeros diputados, estas reformas no sólo son un cambio administrativo, son medidas de justicia social, atienden principios constitucionales de proporcionalidad y capacidad económica, pero sobre todo atienden una realidad. Hay personas que hoy no pueden ejercer, no pueden acceder plenamente a sus derechos por no poder pagar un trámite, pensemos en las personas adultas mayores que no cuentan con su acta de nacimiento, sin ese documento no pueden acceder a programas de bienestar como el de 65 y más.

Apoyar esta iniciativa es abrirle la puerta a su identidad y con ello a sus derechos. es permitirles corregir sus registros, obtener su CURP y acceder a los apoyos correspondientes, no estamos hablando de trámites, estamos hablando de dignidad. Por ello, como proponente de estas reformas, manifiesto mi voto a favor y hago un

llamado respetuoso a esta Soberanía
para que las aprobemos en sus
términos.

Es cuanto, diputado presidente.